



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 29 SEP 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 40480/2015, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **INFORMÁTICA**, de la carrera de Arquitectura, arquitecta **Gloria PEREZ DE LANZETTI**, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la mencionada Cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia concedida a la arquitecta **María Cecilia BERGERO**,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 167/08 y n° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que el Área Personal y Secretaría Académica han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al arquitecto **Javier DOMINGUEZ MEINERO (Leg. 46807)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **INFORMÁTICA** de la carrera de Arquitectura, vacante por licencia concedida a la arquitecta **María Cecilia BERGERO**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **DOMINGUEZ MEINERO**, en un cargo de Profesor Ayudante Clase "A" Simple-interino, en la misma asignatura, encuadrándola en las disposiciones del Artículo 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto 3413/79, por el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016.-

ARTÍCULO 3º.- Designar interinamente a la arquitecta **Ana BOURNOT (D.N.I. 32.229.096)**, como suplente del arquitecto **DOMINGUEZ MEINERO** en un cargo de Profesor Ayudante Clase "A" Simple de la citada asignatura, por igual período que éste.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



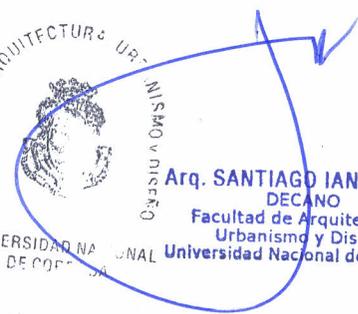
ARTÍCULO 4º.- Los arquitectos designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.- Los arquitectos mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1062 /15.-